ACRYLIC PRIMER

Ficha de Datos de Seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878
Fecha de emisión: 25/01/2024 Fecha de revisión: 02/01/2024 Reemplaza la versión de: 16/12/2022 Versión: 5.1

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador de producto

Nombre del producto	:	ACRYLIC PRIMER
UFI	:	AVDY-H85N-M001-KW4W
Código de producto	:	BDS002433AE
Vaporizador	:	Aerosol

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Categoría de uso principal	:	Uso profesional
Uso de la sustancia/mezcla	:	Pinturas

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de información adicional

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor
CRC Industries Europe B.V.
Touwslagerstraat 1
9240 Zele
Belgium
T +32(0)52/45.60.11, F +32(0)52/45.00.34
hse@crcind.com, www.crcind.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia	:	+32(0)52/45.60.11 Office hours: 9-17h CET

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20 +34 91 411 26 76 (teléfono solo para médicos)	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]

Aerosol, categoría 1	H222;H229
Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2	H319
Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis	H336
Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3	H412

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta. Aerosol extremadamente inflamable. Puede provocar somnolencia o vértigo. Provoca irritación ocular grave. Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) n° 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :

GHS02 GHS07

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Contiene : Acetona; propan-2-ona; propanona; Acetato de n-butilo; Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo

Indicaciones de peligro (CLP) : H222 - Aerosol extremadamente inflamable.
H229 - Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H319 - Provoca irritación ocular grave.
H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo.
H412 - Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia (CLP) : P102 - Mantener fuera del alcance de los niños.
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P211 - No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición.
P251 - No perforar ni quemar, incluso después de su uso.
P261 - Evitar respirar los vapores/el aerosol.
P410+P412 - Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C.
P501 - Eliminar el contenido/el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o internacional.

Frases EUH : EUH211 - ¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol o la niebla.
EUH066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
EUH208 - Contiene 4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8), Anhídrido maleico (108-31-6). Puede provocar una reacción alérgica.

Frases suplementarias : Usándose en lugares no bien ventilados, pueden formarse mezclas aire-vapor explosivas.

2.3. Otros peligros

No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Acetona; propan-2-ona; propanona sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 67-64-1 N° CE: 200-662-2 N° Índice: 606-001-00-8 REACH-no: 01-2119471330-49	25 - <50	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H336 EUH066
Acetato de n-butilo sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 123-86-4 N° CE: 204-658-1 N° Índice: 607-025-00-1 REACH-no: 01-2119485493-29	10 - <12,5	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336 EUH066

Nombre	Identificador de producto	%	Clasificación según Reglamento (UE) n° 1272/2008 [CLP]
Propano sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 74-98-6 N° CE: 200-827-9 N° Índice: 601-003-00-5 REACH-no: 01-2119486944-21	10 - <12,5	Flam. Gas 1, H220 Press. Gas (Liq.), H280
Butano sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 106-97-8 N° CE: 203-448-7 N° Índice: 601-004-00-0 REACH-no: 01-2119474691-32	5 - <10	Flam. Gas 1, H220 Press. Gas (Liq.), H280
Etanol; alcohol etílico sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610-43	< 2,5	Flam. Liq. 2, H225 Eye Irrit. 2, H319
Bis(ortofosfato) de tricinc	N° CAS: 7779-90-0 N° CE: 231-944-3 N° Índice: 030-011-00-6	< 2,5	Aquatic Acute 1, H400 Aquatic Chronic 1, H410
masa de reacción de etilbenceno y xileno sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CE: 905-588-0 REACH-no: 01-2119488216-32	< 2,5	Flam. Liq. 3, H226 Acute Tox. 4 (Cutánea), H312 (ATE=1100 mg/kg de peso corporal) Acute Tox. 4 (Inhalación), H332 (ATE=1,5 mg/l/4h) Skin Irrit. 2, H315 Eye Irrit. 2, H319 STOT SE 3, H335 STOT RE 2, H373 Asp. Tox. 1, H304
Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (Nota 10)	N° CAS: 13463-67-7 N° CE: 236-675-5 N° Índice: 022-006-00-2 REACH-no: 01-2119489379-17	< 2,5	Carc. 2, H351
Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES); sustancia a la que se aplica un límite comunitario de exposición en el lugar de trabajo	N° CAS: 108-65-6 N° CE: 203-603-9 N° Índice: 607-195-00-7 REACH-no: 01-2119475791-29	< 2,5	Flam. Liq. 3, H226 STOT SE 3, H336
4-morfolinecarbaldehído	N° CAS: 4394-85-8 N° CE: 224-518-3 REACH-no: 01-2119987993-12	≤ 0,5	Skin Sens. 1, H317
Anhídrido maleico sustancia con uno o varios límites nacionales de exposición en el lugar de trabajo (ES)	N° CAS: 108-31-6 N° CE: 203-571-6 N° Índice: 607-096-00-9 REACH-no: 01-2119472428-31	< 0,001	Acute Tox. 4 (Oral), H302 (ATE=1090 mg/kg de peso corporal) Skin Corr. 1B, H314 Eye Dam. 1, H318 Resp. Sens. 1, H334 Skin Sens. 1A, H317 STOT RE 1, H372 EUH071

Límites de concentración específicos:

Nombre	Identificador de producto	Límites de concentración específicos (%)
Etanol; alcohol etílico	N° CAS: 64-17-5 N° CE: 200-578-6 N° Índice: 603-002-00-5 REACH-no: 01-2119457610-43	(50 ≤ C < 100) Eye Irrit. 2, H319
Anhídrido maleico	N° CAS: 108-31-6 N° CE: 203-571-6 N° Índice: 607-096-00-9 REACH-no: 01-2119472428-31	(0,001 ≤ C ≤ 100) Skin Sens. 1A, H317

Nota 10: La clasificación como carcinógeno por inhalación se aplica solo a las mezclas en polvo que contengan 1% o más de dióxido de titanio, en forma de partículas o incorporado a partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm.

Producto sujeto al Artículo 1.1.3.7 del reglamento CLP. Las normas de información de los componentes se modifican en este caso.

Texto completo de las frases H y EUH: ver sección 16

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios general : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar. Asegúrese de que el personal médico sepa de los materiales involucrados y tomen precauciones para protegerse.

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación : Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. Si hay señales o síntomas manifiestos, solicite atención médica.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel : Lavar la piel con abundante agua. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico. Solicítese atención médica si aumenta la irritación.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Síntomas/efectos después de contacto con la piel : La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo : Irritación de los ojos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Provea las medidas de apoyo generales y de tratamiento sintomático. Mantener a la víctima bajo observación. La aparición de los síntomas puede retardarse.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Dióxido de carbono.

Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio : Aerosol extremadamente inflamable.

Peligro de explosión : Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio : En caso de incendio se pueden formar gases nocivos.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Instrucciones para extinción de incendio : Retire los envases del área del incendio si puede hacerse sin riesgo. Utilice procedimientos contra incendios estándar y considere los peligros de otros materiales involucrados.

Protección durante la extinción de incendios : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Use equipo y ropa de protección apropiados durante la limpieza.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. No exponer a llamas descubiertas o chispas y abstenerse de fumar. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8 : "Control de la exposición-protección individual".

Procedimientos de emergencia : Evacuar el personal no necesario. Ventilar la zona.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente. Evitar que los vertidos o la escorrentía penetren en los desagües, sistemas de alcantarillado y cursos de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto. En caso de que el derrame sea grande, confine el producto en un dique y cúbralo con arena o tierra mojada para su posterior eliminación en condiciones de seguridad. Después de recuperar el producto, enjuague el área con agua. Limpiar los derrames poco importantes con un absorbente químico seco. Limpie cuidadosamente la superficie para eliminar los restos de contaminación.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para la eliminación de los materiales contaminados, consultar el apartado 13: "Consideraciones relativas a la eliminación".

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar. No pulverizar sobre una llama abierta u otra fuente de ignición. No perforar ni quemar, incluso después de su uso. Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Llevar un equipo de protección individual. Evite la exposición prolongada. Manipular practicando una buena higiene industrial y aplicando procedimientos de seguridad.

Medidas de higiene : No comer, beber ni fumar durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Proteger de la luz del sol. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F. Guardar bajo llave. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco. Mantener los envases cerrados cuando no se estén utilizando.

7.3. Usos específicos finales

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Acetone
IOEL TWA	1210 mg/m³
	500 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Acetona
VLA-ED (OEL TWA)	1210 mg/m³
	500 ppm
Comentarios	VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Acetona
BLV	50 mg/l Parámetro: Acetona - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral - Notas: I (Significa que el indicador biológico es inespecífico puesto que puede encontrarse después de la exposición a otros agentes químicos)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	n-Butyl acetate
IOEL TWA	241 mg/m³
	50 ppm
IOEL STEL	723 mg/m³
	150 ppm
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE (EU) 2019/1831
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Acetato de n-butilo
VLA-ED (OEL TWA)	241 mg/m³
	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	723 mg/m³
	150 ppm
Comentarios	VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Propano (74-98-6)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Propano
VLA-ED (OEL TWA)	1000 ppm Hidrocarburos alifáticos alcanos (C1 – C4) y sus mezclas, gases (Butano; Etano; Metano; Propano)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Butano (106-97-8)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Butano
VLA-ED (OEL TWA)	1000 ppm Hidrocarburos alifáticos alcanos (C1 – C4) y sus mezclas, gases (Butano; Etano; Metano; Propano)
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Etanol (Alcohol etílico)
VLA-EC (OEL STEL)	1910 mg/m³
	1000 ppm
Comentarios	s (Esta sustancia tiene prohibida total o parcialmente su comercialización y uso como fitosanitario y/o como biocida. Para una información detallada acerca de las prohibiciones consúltese: Base de datos de productos biocidas: http://www.msssi.gob.es/ciudadanos/productos.do?tipo=plaguicidas Base de datos de productos fitosanitarios http://www.magrama.gob.es/agricultura/pags/fitos/registro/fichas/pdf/Lista_sa.pdf).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	Xylene, mixed isomers, pure
IOEL TWA	221 mg/m³
	50 ppm
IOEL STEL	442 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Xileno, mezcla isómeros
VLA-ED (OEL TWA)	221 mg/m³
	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	442 mg/m³
	100 ppm

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLB® (Agente químico que tiene Valor Límite Biológico), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT
España - Valores límite biológicos	
Nombre local	Xilenos, mezcla isómeros
BLV	1 g/g creatinina Parámetro: Ácidos metilhipúricos - Medio: Orina - Momento de muestreo: Final de la jornada laboral
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
UE - Valor límite de exposición profesional indicativo (IOEL)	
Nombre local	2-Methoxy-1-methylethylacetate
IOEL TWA	275 mg/m³
	50 ppm
IOEL STEL	550 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Skin
Referencia normativa	COMMISSION DIRECTIVE 2000/39/EC
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Acetato de 1-metil-2-metoxietilo
VLA-ED (OEL TWA)	275 mg/m³
	50 ppm
VLA-EC (OEL STEL)	550 mg/m³
	100 ppm
Comentarios	Vía dérmica (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

Anhídrido maleico (108-31-6)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Anhídrido maleico
VLA-ED (OEL TWA)	0,4 mg/m³
	0,1 ppm

Anhídrido maleico (108-31-6)	
Comentarios	FIV (Fracción inhalable y vapor. La notación FIV señala a aquellos agentes químicos que se pueden presentar en el ambiente de trabajo, tanto en forma de materia particulada como vapor, por lo que las dos fases pueden coexistir, contribuyendo ambas a la exposición. Esta situación se puede dar, principalmente, en los siguientes casos: • Cuando el agente en cuestión tiene un valor "intermedio" de presión de vapor (en estos casos se tiene en cuenta la relación entre su concentración en el aire saturado de vapor y el valor del VLA-ED® y la nota se asigna, generalmente, cuando el cociente entre ambas cantidades se encuentra entre 0.1 y 10). • Por razón de la forma de uso del agente químico (por ejemplo, pulverización). • En los procesos que conlleven cambios importantes de temperatura que puedan afectar al estado físico del agente químico. • En los procesos en los que una fracción significativa del vapor puede disolverse o adsorberse en las partículas de otra sustancia, a semejanza de lo que ocurre con los agentes solubles en agua en ambientes con humedad elevada), Sen (Sensibilizante).
Referencia normativa	Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2023. INSHT

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de información adicional

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de información adicional

8.1.4. DNEL y PNEC

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	2420 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	186 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	1210 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	62 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	200 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	62 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	10,6 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	1,06 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	21 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	30,4 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	3,04 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	29,5 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 mg/l

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,18 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,018 mg/l

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,36 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	0,981 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,0981 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,0903 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	35,6 mg/l
Etanol; alcohol etílico (64-17-5)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	1900 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	343 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	950 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos locales, inhalación	950 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	87 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	114 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	206 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,96 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,79 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	2,75 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,6 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	2,9 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,63 mg/kg de peso en seco
PNEC (Oral)	
PNEC oral (envenenamiento secundario)	0,72 g/kg de alimento
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	580 mg/l
Bis(ortofosfato) de tricinc (7779-90-0)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	5 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	0,83 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	2,5 mg/m³

Bis(ortofosfato) de tricinc (7779-90-0)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	83 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	20,6 µg/l
PNEC aqua (agua de mar)	6,1 µg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	117,8 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	56,5 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	35,6 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 µg/l

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	442 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	442 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	212 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	221 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	221 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, inhalación	260 mg/m³
Aguda - efectos locales, inhalación	260 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	12,5 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	65,3 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	125 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	65,3 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,327 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,327 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	0,327 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	12,46 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	2,31 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	6,58 mg/l

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
Aguda - efectos locales, inhalación	550 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	796 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	275 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
Aguda - efectos sistémicos, oral	500 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	36 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	33 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	320 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	33 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,635 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,0635 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	6,35 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	3,29 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,329 mg/kg de peso en seco
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,29 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	100 mg/l

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	11,7 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	50,3 mg/m³
A largo plazo - efectos locales, inhalación	13,3 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	4,17 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	8,93 mg/m³
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	4,17 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos locales, inhalación	13,3 mg/m³
PNEC (Agua)	
PNEC aqua (agua dulce)	0,5 mg/l
PNEC aqua (agua de mar)	0,05 mg/l
PNEC aqua (intermitente, agua dulce)	5 mg/l
PNEC (Sedimentos)	
PNEC sedimentos (agua dulce)	1,85 mg/kg de peso en seco
PNEC sedimentos (agua de mar)	0,185 mg/kg de peso en seco

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
PNEC (Tierra)	
PNEC tierra	0,0764 mg/kg de peso en seco
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	2000 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de información adicional

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:
Debe haber una ventilación general adecuada. La frecuencia de la renovación del aire debe corresponder a las condiciones. De ser posible, use campanas extractoras, ventilación aspirada local u otras medidas técnicas para mantener los niveles de exposición por debajo de los límites de exposición recomendados. Si no se han establecido ningunos límites de exposición, el nivel de contaminantes suspendidos en el aire ha de mantenerse a un nivel aceptable.

8.2.2. Equipos de protección personal

Símbolo/s del equipo de protección personal:

8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:
Utilizar protección de ojos conforme a la norma EN 166. Gafas de seguridad con protecciones laterales.

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:
Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las manos:
Utilizar guantes homologados EN374. El tiempo de penetración del guante ha de ser de mayor duración que la del uso del producto. En caso de que el trabajo dure más tiempo que el de penetración del guante, éste ha de ser cambiado a mitad del trabajo. Guantes de protección de caucho butilo.

8.2.2.3. Protección respiratoria

Protección respiratoria:
En caso de ventilación insuficiente, utilizar un aparato respiratorio adecuado. Respirador homologado para vapores orgánicos. Tipo de filtro: AX

8.2.2.4. Peligros térmicos

Protección contra peligros térmicos:
No se considera peligroso en condiciones normales de utilización. Use ropa protectora térmica adecuada si resulta necesario.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Controles de exposición medioambiental:
Evitar su liberación al medio ambiente. Debe comprobarse que las emisiones procedentes de los equipos de ventilación o de procesos de trabajo son conformes a la normativa sobre protección medioambiental.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico	:	Líquido
Color	:	Gris.
Apariencia	:	Líquido con propelente propano/butano.
Olor	:	característico.

Umbral olfativo	:	No disponible
Punto de fusión	:	No aplicable
Punto de congelación	:	No disponible
Punto de ebullición	:	No disponible
Inflamabilidad	:	Aerosol extremadamente inflamable.
Propiedades explosivas	:	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
Límite inferior de explosividad	:	1,2 vol %
Límite superior de explosividad	:	13 vol %
Punto de inflamación	:	-39 °C
Temperatura de auto-inflamación	:	365 °C
Temperatura de descomposición	:	No disponible
pH	:	No aplicable
Viscosidad, cinemática	:	No disponible
Solubilidad	:	insoluble en agua.
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	:	No aplicable
Presión de vapor	:	8300 hPa
Presión de vapor a 50°C	:	No disponible
Densidad	:	0,8 g/cm³ a 20°C
Densidad relativa	:	0,8 a 20°C
Densidad relativa de vapor a 20°C	:	No disponible
Características de las partículas	:	No aplicable

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

% de compuestos inflamables	:	≥ 50 %

9.2.2. Otras características de seguridad

Contenido de COV	:	668,6 g/l

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Aerosol extremadamente inflamable. Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.

10.2. Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se producen reacciones peligrosas conocidas en condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Evitar el contacto con superficies calientes. Calor. Sin llamas ni chispas. Eliminar cualquier fuente de ignición.

10.5. Materiales incompatibles

Oxidantes potentes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían de generarse productos de descomposición peligrosos. Óxidos de carbono (CO, CO2).

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.° 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Toxicidad aguda (cutánea)	:	No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
DL50 oral rata	5800 mg/kg de peso corporal
DL50 vía cutánea	> 15688 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	76 mg/l/4h

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
DL50 oral rata	10760 mg/kg
DL50 cutáneo conejo	> 17600 mg/kg
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	23,4 mg/l/4h

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)	
DL50 oral rata	15010 mg/kg de peso corporal
DL50 vía cutánea	15800 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata (Vapores)	> 116,9 mg/l/4h

Bis(ortofosfato) de tricinc (7779-90-0)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg de peso corporal

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
DL50 cutáneo conejo	12126 mg/kg de peso corporal

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
DL50 oral rata	> 5000 mg/kg
DL50 oral	8532 mg/kg de peso corporal
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg de peso corporal
DL50 vía cutánea	> 5000 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata (Polvo/niebla)	> 10800 mg/l

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
DL50 oral rata	> 7314 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	> 18400 mg/kg de peso corporal
CL50 Inhalación - Rata	> 5,319 mg/l/4h

Anhídrido maleico (108-31-6)	
DL50 oral	1090 mg/kg de peso corporal
DL50 cutáneo conejo	2620 mg/kg de peso corporal

Corrosión o irritación cutáneas : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
pH: No aplicable

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
pH	6,2

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
pH	10

Lesiones oculares graves o irritación ocular : Provoca irritación ocular grave.
pH: No aplicable

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
pH	6,2

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
pH	10

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Mutagenicidad en células germinales : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Carcinogenicidad : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad para la reproducción : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única : Puede provocar somnolencia o vértigo.

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede irritar las vías respiratorias.

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	Puede provocar somnolencia o vértigo.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	500 mg/kg de peso corporal
NOAEL (oral, rata, 90 días)	125 mg/kg de peso corporal

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)	
NOAEL (subcrónico, oral, animal/hembra, 90 días)	> 9400 mg/kg de peso corporal

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
LOAEL (oral, rata, 90 días)	150 mg/kg de peso corporal
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
NOAEL (cutáneo, rata/conejo, 90 días)	> 1000 mg/kg de peso corporal

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
NOAEL (oral, rata, 90 días)	1000 mg/kg de peso corporal

Anhídrido maleico (108-31-6)	
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	Provoca daños en los órganos (sistema respiratorio) tras exposiciones prolongadas o repetidas (inhalación).

Peligro por aspiración : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)

ACRYLIC PRIMER	
Vaporizador	Aerosol

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
Viscosidad, cinemática	0,83 mm²/s

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
Viscosidad, cinemática	0,76 mm²/s

Dióxido de titanio; [en forma de polvo que contenga el 1 % o más de partículas con un diámetro aerodinámico ≤ 10 µm] (13463-67-7)	
Viscosidad, cinemática	No aplicable

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos para la salud causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

11.2.2. Otros datos

No se dispone de información adicional

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado (A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación)
Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
No fácilmente degradable

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
CL50 - Peces [1]	5540 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	12600 mg/l Daphnia magna (pulga de agua)
LOEC (crónico)	> 79 mg/l
NOEC (crónico)	≥ 79 mg/l

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
CL50 - Peces [1]	18 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	44 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	674,7 mg/l
LOEC (crónico)	47,6 mg/l
NOEC (crónico)	23,2 mg/l
NOEC crónico algas	200 mg/l

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)	
CL50 - Peces [1]	14,2 g/l

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)	
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	5012 mg/l
CEr50 algas	275 mg/l
NOEC (crónico)	9,6 mg/l

masa de reacción de etilbenceno y xileno	
CL50 - Peces [1]	2600 mg/l Oncorhynchus mykiss

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
CL50 - Peces [1]	> 100 mg/l
CE50 - Crustáceos [1]	> 500 mg/l
CE50 - Otros organismos acuáticos [1]	408 mg/l waterflea
CE50 - Otros organismos acuáticos [2]	> 1000 mg/l
CE50 72h - Algas [1]	> 1000 mg/l
NOEC (crónico)	≥ 100 mg/l
NOEC crónico peces	47,5 mg/l

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
CL50 - Peces [1]	> 500 mg/l Leuciscus idus
CE50 - Crustáceos [1]	> 500 mg/l Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	23880 mg/l Desmodesmus subspicatus
CE50 72h - Algas [2]	17440 mg/l Desmodesmus subspicatus

Anhídrido maleico (108-31-6)	
CL50 - Peces [1]	75 mg/l Lepomis macrochirus
CE50 - Crustáceos [1]	42,81 mg/l Daphnia magna
CE50 72h - Algas [1]	74,35 mg/l Raphidocelis subcapitata

12.2. Persistencia y degradabilidad

ACRYLIC PRIMER	
Persistencia y degradabilidad	No establecido. No hay datos sobre la degradabilidad de este producto.

12.3. Potencial de bioacumulación

ACRYLIC PRIMER	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	No aplicable

Acetona; propan-2-ona; propanona (67-64-1)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,24

Acetato de n-butilo (123-86-4)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	2,3

Etanol; alcohol etílico (64-17-5)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-0,32

Acetato de 2-metoxi-1-metiletilo (108-65-6)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	1,2

4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-1,32

Anhídrido maleico (108-31-6)	
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Pow)	-2,61

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de información adicional

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

ACRYLIC PRIMER	
Resultados de la evaluación PBT	No contiene sustancias PBT y/o mPmB ≥ 0,1% evaluadas conforme al anexo XIII de REACH

12.6. Propiedades de alteración endocrina

Efectos adversos en el medio ambiente causados por las propiedades de alteración endocrina : La mezcla no contiene sustancia(s) incluidas en la lista establecida con arreglo al artículo 59, apartado1, debido a sus propiedades de alteración endocrina, ni se ha identificado que tengan propiedades de alteración endocrina con arreglo a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2017/2100 de la Comisión y en el Reglamento (UE) 2018/605 de la Comisión en una concentración igual o superior al 0,1%.

12.7. Otros efectos adversos

Información adicional : No se conocen otros efectos
Efecto invernadero potencial (EIP) : 1 (Gases fluorados de efecto invernadero - (CE) N° 517/2014)

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

Lista europea de residuos (LER, CE 2000/532) : Según el Catálogo de Desechos Europeos, los Códigos de Desecho no son específico al producto, pero específicos a la aplicación. Los códigos de desecho deben ser atribuidos por el usuario sobre la base de la aplicación por la cual el producto es empleado.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / IATA / ADN / RID

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU o número ID				
ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950	ONU 1950
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas				
AEROSOLES	AEROSOLES	Aerosols, flammable	AEROSOLES	AEROSOLES
Descripción del documento del transporte				
UN 1950 AEROSOLES, 2.1, (D)	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 Aerosols, flammable, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2.1	UN 1950 AEROSOLES, 2.1
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte				
2.1	2.1	2.1	2.1	2.1

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.4. Grupo de embalaje				
No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No Contaminante marino: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No	Peligroso para el medio ambiente: No
No se dispone de información adicional				

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR)	:	5F
Disposiciones especiales (ADR)	:	190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (ADR)	:	1l
Cantidades exceptuadas (ADR)	:	E0
Instrucciones de embalaje (ADR)	:	P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (ADR)	:	PP87, RR6, L2
Disposiciones para el embalaje en común (ADR)	:	MP9
Categoría de transporte (ADR)	:	2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR)	:	V14
Disposiciones especiales de transporte - Carga, descarga y manipulado (ADR)	:	CV9, CV12
Disposiciones especiales de transporte - Explotación (ADR)	:	S2
Código de restricciones en túneles (ADR)	:	D

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG)	:	63, 190, 277, 327, 344, 381, 959
Cantidades limitadas (IMDG)	:	SP277
Cantidades exceptuadas (IMDG)	:	E0
Instrucciones de embalaje (IMDG)	:	P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (IMDG)	:	PP87, L2
N.° FS (Fuego)	:	F-D
N.° FS (Derrame)	:	S-U
Categoría de carga (IMDG)	:	Ninguno(a)
Estiba y Manipulación (IMDG)	:	SW1, SW22
Segregación (IMDG)	:	SG69

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	E0
Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	Y203
Cantidad neta máxima para cantidad limitada en aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	30kgG
Instrucciones de embalaje para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	203
Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros y de carga (IATA)	:	75kg
Instrucciones de embalaje exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	203

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones de carga (IATA)	:	150kg
Disposiciones especiales (IATA)	:	A145, A167, A802
Código GRE (IATA)	:	10L

Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)	:	5F
Disposiciones especiales (ADN)	:	190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (ADN)	:	1 L
Cantidades exceptuadas (ADN)	:	E0
Equipo requerido (ADN)	:	PP, EX, A
Ventilación (ADN)	:	VE01, VE04
Número de conos/luces azules (ADN)	:	1

Transporte ferroviario

Código de clasificación (RID)	:	5F
Disposiciones especiales (RID)	:	190, 327, 344, 625
Cantidades limitadas (RID)	:	1L
Cantidades exceptuadas (RID)	:	E0
Instrucciones de embalaje (RID)	:	P207, LP200
Disposiciones especiales de embalaje (RID)	:	PP87, RR6, L2
Disposiciones particulares relativas al embalaje común (RID)	:	MP9
Categoría de transporte (RID)	:	2
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (RID)	:	W14
Disposiciones especiales relativas al transporte - Carga, descarga y manipulación (RID)	:	CW9, CW12
Paquetes exprés (RID)	:	CE2
N.° de identificación del peligro (RID)	:	23

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XVII de REACH (Condiciones de restricción)

Anexo XIV de REACH (lista de autorización)

No contiene ninguna sustancia incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos)

Reglamento COP (Contaminantes orgánicos persistentes)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes)

Agotamiento de la capa de ozono

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono)

Directiva COV (Directiva 2004/42/CE sobre los compuestos orgánicos volátiles)

Contenido de COV	:	668,6 g/l

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

ANEXO II - PRECURSORES EXPLOSIVOS QUE DEBEN NOTIFICARSE

Lista de sustancias como tales o en mezclas o en sustancias respecto de las cuales deben notificarse en un plazo de veinticuatro horas transacciones sospechosas y desapariciones y robos significativos.

Nombre	N° CAS	Código de la nomenclatura combinada (NC)	Código de la nomenclatura combinada de una mezcla sin componentes que determinarían una clasificación bajo otro código NC
Acetona	67-64-1	2914 11 00	ex 3824 99 92

Por favor vea https://ec.europa.eu/home-affairs/system/files/2021-11/list_of_competent_authorities_and_national_contact_points_en.pdf

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

Contiene una o varias sustancias incluidas en la lista de precursores de drogas (Reglamento CE 273/2004 relativa a la fabricación y puesta en el mercado de determinadas sustancias utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas)

Nombre	Denominación NC	N° CAS	Código CN	Categoría	Umbral	Anexo
Acetone		67-64-1	2914 11 00	Categoría 3		Anexo I

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de información adicional

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
ATE	Estimación de la toxicidad aguda
FBC	Factor de bioconcentración
VLB	Valor límite biológico
DBO	Demanda bioquímica de oxígeno (DBO)
DQO	Demanda química de oxígeno (DQO)
DMEL	Nivel derivado con efecto mínimo
DNEL	Nivel sin efecto derivado
N° CE	número CE
CE50	Concentración efectiva media
EN	Norma europea
CIIC	Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
LOAEL	Nivel más bajo con efecto adverso observado
NOAEC	Concentración sin efecto adverso observado

Abreviaturas y acrónimos:	
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
VLA	Límite de exposición profesional
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
FDS	Ficha de Datos de Seguridad
STP	Estación depuradora
DTO	Necesidad teórica de oxígeno (BThO)
TLM	Tolerancia media limite
COV	Compuestos orgánicos volátiles
N° CAS	Número del Servicio de resúmenes químicos (CAS)
N.E.P	No especificado en otra parte
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
ED	Propiedades de alteración endocrina

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Acute Tox. 4 (Cutánea)	Toxicidad aguda (cutánea), categoría 4
Acute Tox. 4 (Inhalación)	Toxicidad aguda (por inhalación), categoría 4
Acute Tox. 4 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 4
Aerosol 1	Aerosol, categoría 1
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro agudo, categoría 1
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 1
Aquatic Chronic 3	Peligroso para el medio ambiente acuático – Peligro crónico, categoría 3
Asp. Tox. 1	Peligro por aspiración, categoría 1
Carc. 2	Carcinogenicidad, categoría 2
EUH066	La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
EUH071	Corrosivo para las vías respiratorias.
EUH208	Contiene 4-morfolinecarbaldehído (4394-85-8), Anhídrido maleico (108-31-6). Puede provocar una reacción alérgica.
EUH211	¡Atención! Al rociar pueden formarse gotas respirables peligrosas. No respirar el aerosol o la niebla.
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
Eye Irrit. 2	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 2
Flam. Gas 1	Gases inflamables, categoría 1
Flam. Liq. 2	Líquidos inflamables, categoría 2
Flam. Liq. 3	Líquidos inflamables, categoría 3
H220	Gas extremadamente inflamable.
H222	Aerosol extremadamente inflamable.
H225	Líquido y vapores muy inflamables.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
H226	Líquidos y vapores inflamables.
H229	Recipiente a presión: Puede reventar si se calienta.
H280	Contiene gas a presión; peligro de explosión en caso de calentamiento.
H302	Nocivo en caso de ingestión.
H304	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
H312	Nocivo en contacto con la piel.
H314	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
H315	Provoca irritación cutánea.
H317	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
H318	Provoca lesiones oculares graves.
H319	Provoca irritación ocular grave.
H332	Nocivo en caso de inhalación.
H334	Puede provocar síntomas de alergia o asma o dificultades respiratorias en caso de inhalación.
H335	Puede irritar las vías respiratorias.
H336	Puede provocar somnolencia o vértigo.
H351	Se sospecha que provoca cáncer.
H372	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H373	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
H412	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Press. Gas (Liq.)	Gas a presión : Gas licuado
Resp. Sens. 1	Sensibilización respiratoria, categoría 1
Skin Corr. 1B	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 1, subcategoría 1B
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2
Skin Sens. 1	Sensibilización cutánea, categoría 1
Skin Sens. 1A	Sensibilización cutánea, categoría 1A
STOT RE 1	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 1
STOT RE 2	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposiciones repetidas, categoría 2
STOT SE 3	Toxicidad específica en determinados órganos – Exposición única, categoría 3, narcosis

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto. Aparte de cualquier trato justo con fines de estudio, investigación y revisión de los riesgos para la salud, la seguridad y el medio ambiente, ninguna parte de estos documentos puede ser reproducida por ningún proceso sin el permiso escrito del CRC. Los productos se rigen por el Reglamento (CE) nº 1272/2008 relativo a la clasificación, el etiquetado y el envasado de sustancias y mezclas (CLIP); el Reglamento (CE) nº 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y mezclas químicas (REACH) (en cada caso, con sus modificaciones y sustituciones) y otras leyes aplicables. Es responsabilidad del importador o de los usuarios posteriores garantizar la conformidad del producto que importan. Una FDS proporcionada en la(s) lengua(s) oficial(es) de un país no es una garantía de cumplimiento en ese país.